



MUNICIPALIDAD
DE
DR. BOTTRELL

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
DE DR. BOTTRELL
GUAIRA - PARAGUAY



RESOLUCIÓN AD HIM N° 08/2024

Dr. Bottrell, 06 de Noviembre de 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL DR. BOTTRELL", AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2025, Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-----

VISTO: La Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y el pedido de la Intendencia, solicitando la aprobación del PBC y la autorización para la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Construcción de tinglado polideportivo en el Colegio Nacional Dr. Bottrell".

CONSIDERANDO: que el Art. 212 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal modificada por la Ley N° 7231/2024, dispone: *La intendencia deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como autorización para realizar llamado a licitación pública prevista en el inciso a) del artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*

Que el Artículo 213 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal. - Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal- *La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que la comisión de Infraestructura Pública y Servicios ha dictaminado la aprobación del pedido de la Intendencia Municipal.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO;

RESUELVE

Art. 1°. Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL DR. BOTTRELL", ad referéndum al presupuesto 2025, y se autoriza a la intendencia a realizar el procedimiento de contratación.

Art. 2°. Hacer que en la Ordenanza que apruebe el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Dr. Bottrell para el ejercicio fiscal 2025, se tendrá prevista la partida presupuestaria para el financiamiento de la obra "Construcción de tinglado polideportivo en el Colegio Nacional Dr. Bottrell", conforme la siguiente línea presupuestaria: Tipo de Presupuesto: 2, Objeto del Gasto: 522 - Construcción de obras de uso Institucional, Fuente de Financiamiento: 30, Organismo Financiador: 92 FONAE.

Art. 3°. Remitir a la Intendencia municipal para los fines pertinentes.



Carolina Vera

Secretaria General Junta Mpal.



Eduardo Mercado

Presidente Junta Municipal



MUNICIPALIDAD
DE
DR. BOTTRELL

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
DE DR. BOTTRELL
GUAIRA - PARAGUAY



TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Emilia F. Mercado G.

Secretaria Gral.

Emilia F. Mercado Godoy
Secretaria General
Municipalidad de Dr. Bottrell



Martín A. Cristaldo B.

Intendente Municipal

Lic. Martín Cristaldo
Intendente Municipal
Municipalidad de Dr. Bottrell

RESOLVE

